



NOMBRE DEL ALUMNO: ROBERTO PÉREZ OROZCO.  
NOMBRE DEL TEMA: EL NUEVO SISTEMA PROCESAL  
LABORAL MEXICANO.

PARCIAL: I.

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO PROCESAL DEL  
TRABAJO.

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ  
LOPEZ.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.  
CUATRIMESTRE: VIII.

# EL NUEVO SISTEMA PROCESAL LABORAL MEXICANO.

## LA CONCEPCIÓN DEL DERECHO PROCESAL LABORAL

El derecho procesal se compone de normas y principios que regulan la sucesión concatenada de los actos jurídicos realizados por diversos operadores -juzgador, partes y otros sujetos procesales



### OBJETIVO.

Resolver las controversias que se suscitan por la aplicación de las normas de derecho sustantivo.

## 2. LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL LABORAL

**La publicidad** es un principio que permite que los ciudadanos puedan asistir a las audiencias o diligencias durante el proceso judicial.



**Instancia de parte.** Aplicable sólo a la presentación de la demanda, dado que se requiere la petición de los particulares

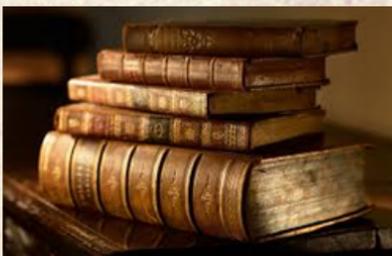
**Gratuidad.** Exige que las actuaciones laborales, así como ciertos actos relacionados con ellas, sean gratuitas

**Concentración.** Consiste en la brevedad o simplificación del procedimiento.

**Inmediación.** Constituye la obligación de los miembros de las Juntas de estar en contacto inmediato con las partes del juicio laboral

**Sencillez.** Constituye la ausencia de formalismos dentro del procedimiento para las partes, pudiendo constreñirse a precisar los puntos petitorios

**Oralidad.** Constituye la posibilidad, no exclusiva, de que las partes comparezcan ante la autoridad laboral a hacer efectivos sus derechos en forma verbal



**Tutelar o de equilibrio procesal.** Comprende dos obligaciones diversas a cargo de la Junta al momento de recibir la demanda

LA INCORRECTA MATERIALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS EN LA JUSTICIA LABORAL OCASIONARON RESULTADOS PROCESALES CONTRARIOS AL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA.

### PROBLEMAS EN RELACIÓN CON LOS JUSTICIABLES EN LAS DIFERENTES POSTURAS DENTRO DEL PROCESO

Referente al impacto para los destinatarios de la justicia labora



### PROBLEMAS AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL

Por cuanto se refiere a la actividad de los órganos impartidores de justicia, al que podemos llamar derecho procesal orgánico

### LA INICIATIVA PRESIDENCIAL QUE RETOMÓ ALGUNAS PROPUESTAS DE ESOS FOROS

El Presidente de la República presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de justicia laboral.

### HACIA UN DERECHO PROCESAL LABORAL EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA. ELEMENTOS PARA SU CONFIGURACIÓN

Un estudio sistemático, enunciar ciertas directrices de lo que será la conformación de las etapas procesales y la manera en que pueden resolverse los conflictos individuales y colectivos.



1) LA COEXISTENCIA DE DOS ETAPAS: POR UNA PARTE, UNA INSTANCIA CONCILIATORIA PREVIA, OBLIGATORIA Y AJENA DE LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA.

2) LA ORDEN PARA QUE LA LEGISLATURA FEDERAL Y LAS LOCALES REALICEN LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA REFORMA.



3) LOS CASOS EN TRÁMITE SEGUIRÁN SIENDO ATENDIDOS POR LOS ACTUALES ÓRGANOS, HASTA EN TANTO ENTREN EN FUNCIONES LOS NUEVOS; PERO LOS INICIADOS CON ANTERIORIDAD SERÁN RESUELTOS CON LAS DISPOSICIONES PROCESALES APLICABLES AL MOMENTO DE SU INICIO.

---

## DELIMITACIÓN DE LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO LABORAL EN MÉXICO

Idear la manera en que deberán desarrollarse en la legislación secundaria, a modo de propuesta, para que permita convertir a la justicia laboral en un recurso judicial efectivo de los derechos sociales en disputa.

Otro aspecto importante que debe contener la legislación laboral es la participación activa y decida del juzgador laboral en la solución de los conflictos de tipo colectivo, sean huelgas, titularidades de contratos colectivos y conflictos económicos de naturaleza colectiva.



## Bibliografía:

**EL NUEVO SISTEMA PROCESAL LABORAL MEXICANO.  
LOS PRINCIPIOS QUE AHORA DEBEN CONFORMARLO.**

**Autor: SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ**